



Subdirección Gestión de Personas
Hospital San Juan de Dios
La Serena

RESOLUCION EXENTA N° 10483 /

LA SERENA, 23 JUL 2024

VISTOS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO:

- a. Que según Res. Ex. 4528 de fecha 19 de abril del 2022, en la cual se designa como Enfermera Supervisora de Unidad Hemodiálisis y Peritoneo del Centro de Diagnostico (CDT) a D. Karina Álvarez Ponce a contar del 12 de abril del 2021.
- b. Que de acuerdo a correo electrónico de fecha 12 de julio del 2024 de Secretaria de Subdirección Médica Atención Ambulatoria quien informa que se designa como Subrogante de Enfermera Supervisora de Unidad Hemodiálisis y Peritoneo Diálisis a D. Viviana Molinett León.
- c. Instrucciones de la Subdirección Gestión de Personas se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **DESIGNASE A D. VIVIANA MOLINETT LEON, RUT. N° 13152152-9, GRADO 12° EUS., CONTRATA, COMO "ENFERMERA SUPERVISORA SUBROGANTE DE UNIDAD DE HEMODIALISIS Y PERITONEO DIALISIS" DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO TERAPEUTICO (CDT) DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE JULIO DEL 2024.**

2.- Las funciones de la Supervisora Subrogante serán las siguientes:

- Coordinar, planificar, programar, organizar y ejecutar la gestión del cuidado de los pacientes de la Unidad de Diálisis CDT.
- Elaborar los manuales, norma y procedimientos técnicos y administrativos de la Unidad.
- Planificar y coordinar los RR.HH. y operacionales necesarios para la ejecución de los procedimientos y supervisiones de los mismos.
- Difundir y hacer cumplir entre el personal de su dependencia las normas e instrucciones técnicas que emanen de la autoridad sanitaria sobre los centros de Diálisis.
- Elaborar e implementar un programa de vigilancia y control de las I.A.A.S. en la Unidad.
- Coordinar el programa de capacitaciones continua del personal de la Unidad.
- Participar en la implementación y mantención de un sistema de gestión de calidad (normas, protocolos, audífonos de reacciones adversas, mortalidad y procedimientos técnicos y administrativos)

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"

68-01

15-07-2024

SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA



N°19
LMC/GAM/JAV/mro.
15-07-2024

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Ambulatoria
- Subdirección Gestión Personas
- Gestión del Personal
- Gestión del Personal (melissa.araya@redsalud.gob.cl)
- Interesada (Karina.alvarez@redsalud.gob.cl)
- Hemodiálisis (CDT)
- Gestión Documental
- Desarrollo Competencias
- Remuneraciones
- Reclutamiento y selección

TRANSCRITO FIELMENTE
IGNACIO FLORES ROJAS
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

CONSOLIDADO JEFATURAS /SECRETARIAS (OS) SERVICIOS, UNIDADES, DEPTOS.

1	SERVICIO/ UNIDAD	NEFROLOGIA Y DIALISIS
	NOMBRE SECRETARIA (O) SERVICIO/UNIDAD	YESENIA HERRERA TEJADA
	CORREO ELECTRONICO	<u>YESENIA.HERRERA.T@REDSALUD.GOB.CL</u>
	TELEFONO	510892
2	NOMBRE MEDICO JEFE	NICOLAS CASTRO JARIALAKIS
	CORREO ELECTRONICO	<u>NICOLAS.CASTROJ@REDSALUD.GOB.CL</u>
	TELEFONO	512844
	NOMBRE MEDICO JEFE 1° SUBROGANCIA	TANYA GARCIA ALFARO
3	CORREO ELECTRONICO	<u>TANYA.GARCIA@REDSALUD.GOB.CL</u>
	TELEFONO	512844
	NOMBRE MEDICO JEFE 2° SUBROGANCIA	
	CORREO ELECTRONICO	
4	TELEFONO	
	NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISORA	KARINA ALVAREZ PONCE
	CORREO ELECTRONICO	<u>KARINA.ALVAREZ@REDSALUD.GOB.CL</u>
	TELEFONO	512844
5	NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISORA 1° SUBROGANCIA	VIVIANA MOLINET LEON
	CORREO ELECTRONICO	<u>VIVIANA.MOLINET@REDSALUD.GOB.CL</u>
	TELEFONO	512844
6	NOMBRE ENFERMERA(O) SUPERVISORA 2° SUBROGANCIA	
	CORREO ELECTRONICO	
	TELEFONO	
7	NOMBRE ENFERMERA (O) SUPERVISROA 3° SUBROGANCIA	
	CORREO ELECTRONICO	
	TELEFONO	



Subdirección Gestión de Personas
Hospital San Juan de Dios
La Serena

RESOLUCION EXENTA N° 4528

LA SERENA, 19 ABR 2022

VISTOS: Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 02 del 2022 que modifica Res. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Ley 19966 del 2004 que establece un Régimen de Garantía en Salud; DS N° 15, de 2007 que dicta Reglamento del Sistema de Acreditación para los prestadores instituciones de salud; Decreto Exento 18 de 2009 que aprueba los estándares generales del Sistema de Acreditación; Ley 20850 de junio del 2015, Resolución exenta 145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo;

CONSIDERANDO: *Según llamado a proceso de selección*

- a. Según llamado a proceso de selección iniciado el 13 de noviembre del 2020 del Hospital San Juan de Dios de La Serena, en el cual se solicita proveer cargo de Expansión de Enfermero (a) Supervisor (a) de Unidad de hemodiálisis y Peritoneo diálisis de Centro de Diagnostico terapéutico (CDT).
- b. Según proceso de selección se adjudica el cargo anteriormente mencionado D. Karina Álvarez Ponce, quien asume funciones a contar del 12 de abril del 2021.
- c. Instrucciones de la Subdirección Gestión de Personas se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **DESIGNASE A D. KARINA ALVAREZ PONCE, RUT. N° 16054192-K, GRADO 10° EUS., CONTRATA, COMO ENFERMERA SUPERVISORA DE UNIDAD DE HEMODIALISIS Y PERITONEO DIALISIS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO TERAPEUTICO (CDT) DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 12-04-2021.**

2.- Las funciones del Profesional serán las siguientes:

- Coordinar, planificar, programar, organizar y ejecutar la gestión del cuidado de los pacientes de la Unidad de Diálisis CDT.
- Elaborar los manuales, norma y procedimientos técnicos y administrativos de la Unidad.
- Planificar y coordinar los RR.HH. y operacionales necesarios para la ejecución de los procedimientos y supervisiones de los mismos.
- Difundir y hacer cumplir entre el personal de su dependencia las normas e instrucciones técnicas que emanen de la autoridad sanitaria sobre los centros de Diálisis.
- Elaborar e implementar un programa de vigilancia y control de las I.A.A.S. en la Unidad.
- Coordinar el programa de capacitaciones continua del personal de la Unidad.
- Participar en la implementación y mantención de un sistema de gestión de calidad (normas, protocolos, audífonos de reacciones adversas, mortalidad y procedimientos técnicos y administrativos)



ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"

2022.04.04



DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA

CMCH/GAM/JAV/mro.
11-04-2022

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Ambulatoria
- Subdirección Gestión Personas
- Gestión del Personal
- Interesada
- Hemodiálisis (CDT)
- Gestión Documental



INSCRITO FIELMENTE
MARCELA GUINES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA